SEGURO AUTO FLOTILLA PyME

INTRODUCCIÓN

Los Seguros PyME, son seguros creados especialmente para todos aquellos pequeños y medianos empresarios que buscan proteger su patrimonio así como el de sus empleados.

Proteger a las pequeñas y medianas empresas es fundamental para el sector ya que generan el 52% del Producto Interno Bruto y el 72% del empleo del país.

En la República Mexicana, existen más de 3.6 millones de pequeñas y medianas empresas, de las cuales nuestro mercado potencial es del 95%.

MERCADO OBJETIVO

Pequeñas y medianas empresas con hasta 100 vehículos utilitarios o de empleados.

DEFINICIÓN

El Seguro Auto Flotilla PyME, es un seguro que cubre los vehículos utilitarios, los del dueño de la PyME y los de los empleados, además de brindar protección al conductor y a sus acompañantes ante situaciones imprevistas que podrían afectar su patrimonio o el de terceros tanto en sus bienes como en sus personas.

BENEFICIOS AUTO PyME*

Seguros Banorte

Ocupamos la posición número 4 en el ranking de las aseguradoras en México

- Comodidad al asegurar desde 3 hasta 100 vehículos en una sola póliza
- Servicio de asesoría telefónica con ejecutivos especializados
- Sumas aseguradas y deducibles flexibles*
- Cobertura a la medida de tus necesidades, pudiendo elegir planes tanto para vehículos particulares (empleados y dueño) como para los utilitarios

Además, a través de Espacio tienes entre otros beneficios:

- Acceso los 365 días al año.
- Autoservicio en Cotización y Emisión.
- Tarifa Preferencial.
- Carga de vehículos por lote, para más detalle consulta el manual del producto.

*De acuerdo a las coberturas y condiciones contratadas

AUTOS y PICK UP

PAQUETES y COBERTURAS

Autos y Pick Up

Cobertura	Suma Asegurada	Deducible	Amplia	Limitada	RC
Daños Materiales*	Valor Comercial	5%	✓		
Rotura de Cristales	Valor Reposición	20%	✓		
Robo total*	Valor Comercial	10%	✓	✓	
Responsabilidad civil por daños a terceros	$4,000,000	0 DSMGVDF	✓	✓	✓
Extensión de Responsabilidad Civil	Amparada	0 DSMGVDF	✓	✓	✓
Gastos médicos a ocupantes	Desde $30,000 por ocupante	No aplica	✓	✓	✓
Asistencia jurídica	Amparada	No aplica	✓	✓	✓
Asistencia vehicular	Amparada	No aplica	✓	✓	Opcional
Muerte del Conductor por accidente automovilístico	Desde $ 100,000	No aplica	✓	✓	✓
EMME Auto Protegido**	Amparada	No aplica	✓	✓	✓
RC en Estados Unidos y Canadá ***	$ 100,000 USD	No aplica	✓	✓	✓
Auto Sustituto por Robo total	Hasta 30 días en Amplia Hasta 15 días en Limitada	No aplica	Opcional	Opcional	
Daños Por la Carga****	Amparada	0 DSMGVDF	Opcional	Opcional	Opcional
Equipo especial y/o Adaptaciones y/o Conversiones	Hasta un 50% del valor del vehículo	Mismo de DM y RT	Opcional	Opcional	

*Con opción a asegurar a valor factura si el vehículo es último modelo
**Aplica para Monterrey y Guadalajara y sus áreas metropolitanas
***Solo se ampara en 11 entidades de frontera y para automóviles y pick up de uso particular
****Aplica para Camiones de hasta 3.5 Toneladas

CAMIONES PESADOS

PAQUETES y COBERTURAS

Camiones Pesados

Cobertura	Suma Asegurada	Deducible	Amplia	Limitada	RC
Daños Materiales*	Valor Comercial	5%	✓		
Rotura de Cristales	Valor Reposición	20%	✓		
Robo total*	Valor Comercial	10%	✓	✓	
Responsabilidad civil por daños a terceros	$4,000,000	0 DSMGVDF	✓	✓	✓
Gastos médicos a ocupantes	Desde $30,000 por ocupante	No aplica	✓	✓	✓
Asistencia jurídica	Amparada	No aplica	✓	✓	✓
Muerte del Conductor por accidente automovilístico	Desde $ 100,000	No aplica	✓	✓	✓
Daños Por la Carga***	Amparada	0 DSMGVDF	Opcional	Opcional	Opcional
Equipo especial y/o Adaptaciones y/o Conversiones	Hasta un 50% del valor del vehículo	Mismo de DM y RT	Opcional	Opcional	

Aplica para Camiones mayores a 3.5 toneladas, tractocamiones y semirremolques.
*Para Semi-remolques solo aplican los paquetes de amplia cubriendo solo Daños Materiales y Robo Total y Limitada cubriendo solo robo total, la Responsabilidad Civil se ampara mientras se encuentre enganchado al Tractocamión que lo arrastre

MICROBUSES Y AUTOBUSES

PAQUETES y COBERTURAS

Microbuses

Cobertura	Suma Asegurada	Deducible	Amplia	Limitada	RC
Daños Materiales	Valor Convenido	10%	✓		
Rotura de Cristales	Valor Reposición	20%	✓		
Robo total	Valor Convenido	10% Amplia 20% Limitada	✓	✓	
Responsabilidad civil por daños a terceros	$4,000,000	50 DSMGVDF	✓	✓	✓
Gastos médicos del conductor	Desde $20,000	No aplica	✓	✓	✓
RC Viajero	5,000 DSMGVDF por pasajero	No aplica	✓	✓	✓
Asistencia jurídica	Amparada	No aplica	✓	✓	✓
Muerte del Conductor por accidente automovilístico	Desde $ 50,000	No aplica	✓	✓	✓
Equipo especial y/o Adaptaciones y/o Conversiones	Hasta un 50% del valor del vehículo	Mismo de DM y RT	Opcional	Opcional	

PAQUETES y COBERTURAS

Autobuses

Cobertura	Suma Asegurada	Deducible	Amplia	Limitada	RC
Daños Materiales	Valor Convenido	10%	✓		
Rotura de Cristales	Valor Reposición	20%	✓		
Robo total	Valor Convenido	10%	✓	✓	
Responsabilidad civil por daños a terceros	$4,000,000	50 DSMGVDF	✓	✓	✓
Gastos médicos del conductor	Desde $20,000	No aplica	✓	✓	✓
RC Viajero	1,500 DSMGVDF por pasajero	No aplica	✓	✓	✓
Asistencia jurídica	Amparada	No aplica	✓	✓	✓
Muerte del Conductor por accidente automovilístico	Desde $ 50,000	No aplica	✓	✓	✓
Equipo especial y/o Adaptaciones y/o Conversiones	Hasta un 50% del valor del vehículo	Mismo de DM y RT	Opcional	Opcional	

MOTOS

PAQUETES y COBERTURAS

Motos

Coberturas	Suma Asegurada	Deducible	Amplia	Limitada	RC
Daños Materiales	Valor Comercial	5 %	✓		
Rotura de Cristales	Valor Reposición	20 %	✓		
Robo total	Valor Comercial	10 %	✓	✓	
RC por Daños a Terceros	$ 4,000,000 L.U.C.	0 DSMGVDF	✓	✓	✓
Gastos Médicos del Conductor	Desde $ 30,000	No aplica	✓	✓	✓
Asistencia Jurídica	Amparada	No aplica	✓	✓	✓
Asistencia Vehicular	Amparada	No aplica	✓	✓	Opcional
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	Desde $ 100,000	No aplica	Opcional	Opcional	Opcional

MEDIOS DE PAGO

- Tarjeta de Crédito Banorte, Ixe o Cualquier banco nacional
- Cuenta de Cheques Banorte
- Efectivo

.

FORMAS DE PAGO

- Único
- Semestral
- Cuatrimestral
- Trimestral
- Bimestral
- Mensual

REQUISITOS

Datos generales del Contratante y Asegurado

- Nombre completo
- Dirección completa (Calle, número exterior y/o interior, colonia, municipio y/o delegación, estado, código postal)
- Teléfono con clave lada
- Celular
- Correo electrónico
- Beneficiario Preferente (solamente para los casos que así lo requieran)
- Edad del Conductor: 16 a 75 años
- Edad del Contratante y Asegurado: 18 a 75 años

Datos generales del vehículo a asegurar

- Presentar REPUVE
- Número de serie
- Número de Motor
- Placas

Datos generales del medio de pago

- Presentar número de cuenta y/o tarjeta de crédito
- Firmar Formato de Domiciliación de Pagos

POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN

Autos

- Uso particular
- Vehículos personales o utilitarios propiedad de la empresa.
- Para fronterizos, vehículos con un valor máximo de $500,000.00 M.N.
- Antigüedad Residentes
  - Amplia y Limitada: 20 años
  - RC: Hasta 30 años
- Antigüedad Fronterizos
  - Amplia y Limitada: 15años
  - RC: Hasta 20 años

Camiones Ligeros

- Uso particular o comercial
- Vehículos personales o destinados para carga o uso comercial
- Para fronterizos, vehículos con un valor máximo de $500,000.00 M.N.
- Antigüedad Residentes
  - Amplia y Limitada: 20 años
  - RC: Hasta 30 años
- Antigüedad Fronterizos
  - Amplia y Limitada: 15años
  - RC: Hasta 20 años

Camiones Pesados

- Camiones Pesados, Tractocamiones y/o Semi-remolques.
- Antigüedad
  - Amplia y Limitada: Hasta 15 años
  - RC: hasta 20 años (No aplica para Semi-remolques)

POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN

Microbuses y Autobuses

- Deben contar con placas autorizadas por Tránsito para ofreces el servicio de transporte de pasajeros
- Antigüedad
  - Amplia y Limitada: Hasta 15 años
  - RC: hasta 20 años

Motos

- Vehículos con valor máximo de $500,000.00 M.N.
- Antigüedad
  - Amplia, Limitada y RC: Hasta 10 años

Aplicables a todos los vehículos

- En la flotilla debe existir una mezcla en la que existan autos, camiones y/o motos principalmente
- Mínimo deben ser 3 vehículos máximo 100 vehículos
- Vehículos fabricados en México o importados por distribuidores nacionales autorizados.
- Los vehículos extranjeros que puedan acreditar su legalización siempre y cuando aparezcan en el catálogo de vehículos residentes de la plataforma bancaria; en caso contrario no se podrán asegurar
- Vehículos importados por armadoras nacionales y comercializadas por distribuidores nacionales y autorizados.
- Valor máximo de vehículo $ 1,500,000 (No aplica para Fronterizos y Motos)
- En caso de asegurar vehículos blindados, estos quedarán sujetos de aceptación bajo Suscripción Especial.

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT)

01 800 837 1133

ATENCIÓN A SINIESTROS

01 800 500 1500

PROTEGER CUALQUIERA LO HACE.
DAR SEGURIDAD, SÓLO NOSOTROS.

SEGUROS BANORTE